

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 19-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-02-2025

Folio: 2024-4098

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GILBERTO MORENO ZAMBRANO Y SARA MEJIA VELASQUEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

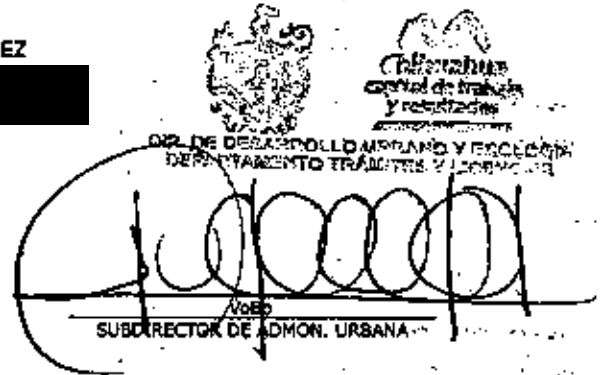
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00144-00-0000

Propietario: GILBERTO MORENO ZAMBRANO

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA UPI 144 COLONIA TORRALBA



Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	97.39	124.80	76.58		25,690.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.39	124.80	76.58		1,014.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.39	124.80	76.58		676.06
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	97.39	124.80	76.58		2,569.02
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			292.17	374.40	229.74		\$ 29,949.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2112 ANA VICTORIA MORENO ZAMBRANO - OBRA
DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA

INS. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar en visibilidad de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-02-2025 12:57:20

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c02140bfeac9625183174954712de8babde7d97973da102147aa7eafe87fbedad1397d721b63f15454da76a5